

REF: Adjudica II Llamado Licitación Pública ID 4963-8-LP25 para la Construcción luminaria fotovoltaica, varios sectores zona rural, comuna de Trehuaco.

TREHUACO, 15 ABR 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0269

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N.º 75 de fecha 31 de enero de 2025, que Bases Administrativas Especiales, para la construcción de luminaria fotovoltaica varios sectores zona rural, comuna de Trehuaco;
2. El Decreto Alcaldicio N.º 153 de fecha 04 de marzo de 2025, que declara desierta Licitación ID 4963-6-LP25 y aprueba II Llamado a Licitación Pública, nombra comisión técnica de evaluación de Ofertas para la “CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA FOTOVOLTAICA VARIOS SECTORES ZONA RURAL, COMUNA DE TREHUACO”;
3. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. El Decreto 661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba reglamento de la Ley N.º 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
5. Resolución Exenta N.º 1153/2024 de fecha 13.12.2024 del Gobierno Regional de Ñuble la cual aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA RURAL, COMUNA DE TREHUACO”, código BIP: 40046387-0.;
6. El informe de la comisión evaluadora de fecha 01 de abril de 2025;
7. El Certificado de Acuerdo N.º 61 de fecha 08 de abril de 2025 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación;
8. El Decreto Alcaldicio N.º 76 de fecha 08 de febrero de 2022, que aprueba el Reglamento de Adquisiciones de la Municipalidad de Trehuaco;
9. Las Directiva N.º 14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que establecen las recomendaciones para el Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras; y,
10. Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos para cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, el II Llamado a licitación pública ID 4963-8-LP25, para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS VARIOS SECTORES ZONA RURAL, COMUNA DE TREHUACO”, código BIP: 40046387-0.; al oferente PACIFIC UNIÓN SPA, RUT 76.340.547-8, por un monto de \$ 97.555.460 (noventa y siete millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 97 DÍAS CORRIDOS, a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



JMS/GACH/JGP/cgr

Vº CONTROL / Vº Bº JURIDICO SECPLAN

Distribución: Secplan (2); Administración; Secretaría Municipal (2), DOM.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N°061.-

Trehuaco, abril 08 del 2025.

LUCY CARTES RAMÍREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

En Sesión Ordinaria N°13 de fecha 07.04.2025 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Samuel Montecinos Zapata, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Claudia Parra Bello, Camila Flores Muñoz, Gonzalo Constantino Monsalve y del alcalde Jorge Morales Sanhueza, aprobar adjudicar Licitación Pública ID4963-8-LP25, Segundo Llamando Construcción Luminarias Fotovoltaicas, varios sectores zona rural, Trehuaco al oferente Pacific Unión SPA, Rut: 76.340.547-8

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Secplan.



LUCY CARTES RAMÍREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Distribución:

- La indicada.
- Archivos Sec. Municipal.